



23 de abril de 2007



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México informa que a partir del día de hoy pone en circulación la vigésima primera moneda de la segunda fase del programa numismático que continúa conmemorando el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*. En esta ocasión las piezas conmemorativas corresponden al Estado de Puebla.

Resulta conveniente recordar las características distintivas de esta segunda etapa del proyecto para la serie de monedas conmemorativas del Pacto Federal. Las monedas correspondientes tienen igual diseño que las de la primera etapa del programa, siendo la única diferencia que el tema del reverso de las piezas ha sido propuesto por cada una de las entidades federativas de acuerdo con los siguientes motivos: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos o zonas geográficas de interés.

Al igual que en su primera etapa, este programa numismático está integrado en su parte principal por la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata “sterling” y arillo de bronce-aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, cuentan con poder liberatorio para que la población pueda realizar sus pagos cotidianos.

El banco emisor ha puesto en circulación las monedas de cuño corriente relativas a este programa a través del sistema bancario en todo el país. Procediendo en orden alfabético, la emisión se inició con la moneda del Estado de Aguascalientes y concluirá a finales del presente año con la correspondiente a Zacatecas, tal como se explicó en el Decreto alusivo expedido por el H. Congreso de la Unión.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Adicionalmente a la moneda bimetálica de cuño corriente, el Banco Central ofrece al público otras dos piezas de colección acuñadas en metales preciosos y de emisión limitada: una moneda de 1 onza de plata pura y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata. Sobre ésta última pieza se informa que con estas series por primera vez se acuñan y emiten monedas con estas características.

Por último, cabe mencionar que conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el diseño propuesto por el Estado de Puebla, el cual corresponde a la representación de un característico platón de talavera.



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: Al centro la representación de un *platón de talavera* de la segunda mitad del siglo XVIII, con diseños de influencia hispano-morisca de formas geométricas. Sobre éste del lado izquierdo el año de acuñación y, del lado derecho, el valor facial \$100. En el campo izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México y en el campo inferior, el texto “ESTADO DE PUEBLA”.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: Al centro la representación de un *platón de talavera* de la segunda mitad del siglo XVIII, con diseños de influencia hispano-morisca de formas geométricas. Sobre éste del lado izquierdo el año de acuñación y, del lado derecho, el valor facial \$10. En el campo izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México y en el campo inferior, el texto “ESTADO DE PUEBLA”.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: Al centro la representación de un *platón de talavera* de la segunda mitad del siglo XVIII, con diseños de influencia hispano-morisca de formas geométricas. Sobre éste del lado izquierdo el año de acuñación y, del lado derecho, el valor facial \$100. En el campo izquierdo la ceca de la Casa de Moneda de México y en el campo inferior, el texto “ESTADO DE PUEBLA”.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx